



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Barranquilla,

15 JUL 2019

1115 - -

Señores

Rectores, Rectoras, Directores rurales

Secretaría de Educación del Atlántico

Asunto: Recomendaciones para ingreso de entidades no oficiales a los Establecimientos Educativos

Señores Rectores

Reiteramos nuestra solicitud de estar muy atentos al ingreso de entidades a los establecimientos educativos, los convidamos a consultar si estas entidades han sido autorizadas por la Secretaría, Gobernación, Direcciones de Núcleo o Municipio, para algún proyecto o verificar con antelación que no sea una venta de productos o que sus acciones no permitan el normal desarrollo de la jornada escolar, que sean entidades serias, con metas y objetivos claros que apunten a sus proyectos institucionales. Les recordamos tener mucho cuidado con compartir bases de datos de docente o rectores y datos personales. Las entidades que desde la Secretaría adelantarán algún acompañamiento, apoyo, programa, proyecto y/o contrato, o que han llegado previamente a la Secretaría a informar sus objetivos en los establecimientos educativos, serán notificadas por funcionarios de la misma con antelación; todo esto con el fin de propender por su seguridad y la de los estudiantes.

En Comité de Convivencia Departamental, esta secretaría ha solicitado a todas las entidades oficiales y Secretarías de la Gobernación compartir sus acciones y consolidar procesos que en lo posible se direccionen a las necesidades reales de los Establecimientos Educativos, para ello estaremos solicitando información a sus docentes orientadores sobre los temas más fundamentales y necesarios dentro de sus planes de acción para así direccionar los apoyos de acompañamiento.

Atentamente

DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental